



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Olías del Rey, mediante Acuerdo de Pleno, en Sesión celebrada con fecha 3 de Abril de 2019, ha aprobado las BASES DE CONVOCATORIA para la provisión, mediante un proceso selectivo, de una PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL ÁREA SOCIAL ITINERANTE (**TRABAJADOR/A SOCIAL O EDUCADOR/A SOCIAL**) PARA EL MEDIO RURAL CON ADSCRIPCIÓN EN EL **CENTRO DE LA MUJER DE OLÍAS DEL REY**, de conformidad con la Resolución de 24/10/2018 del Instituto de la Mujer de Castilla- La Mancha, por la que se convocan subvenciones para la gestión del funcionamiento de Centros de la Mujer y los recursos de acogida en Castilla- La Mancha para 2019-2020.

Todas las personas interesadas, en optar a este tipo de contratación laboral, deberán reunir, para el acceso, **los requisitos exigidos en la Base 2ª de la convocatoria** y presentar, **la pertinente solicitud, acompañada de toda la documentación que se relaciona en la misma**, entre los días **5 de Abril de 2019 a 24 de Abril de 2019, ambos inclusive**, en las Oficinas Municipales en horario de **lunes a viernes de 8:30 horas a 14:30 horas**.

Los interesados deberán consultar todo lo referente al proceso selectivo junto con el Temario (Anexo I), en las BASES REGULADORAS DE LA BOLSA DE TRABAJO, **que estarán a su disposición en las Oficinas Municipales y serán publicadas**, para su consulta, **en el Tablón de Anuncios y en la página web** del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey a 4 de Abril de 2019.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

